

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° **035** /25.

Asunción, **20** de **ENERO** del 2025.

Señor Ministro:

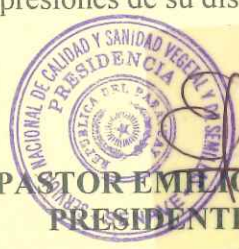
El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, en ocasión de responder la Nota MUVH/NSG N° 01242-24, con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 7608/24 de fecha 04 de noviembre del 2024, en la cual, solicitan la designación de servidores públicos con perfil técnico, para realizar un trabajo de campo y determinar la situación de las familias postulantes a soluciones habitacionales del proyecto "Colonia Rafael Ruiz Ozorio" del Distrito de San Pedro del Paraná- Dpto. de Itapúa, teniendo en cuenta la Ley N° 3742/09 "De control de productos fitosanitarios de uso agrícola" y la Resolución N° 485/03 "Por la cual se establecen medidas para el uso correcto de plaguicidas en la producción agropecuaria" de las cuales SENAVE es autoridad de aplicación.

Al respecto, la comitiva técnica institucional realizó la fiscalización a campo constatando la no existencia de cultivo agrícola colindante a los siguientes postulantes: Ángel Fernández M., Ever Galeano B., Flavia Benítez E., Pascual Torales, Sonia Torales, Mirian Torales, Celia Coronel C., Daniela Vera B., Zunilda Vera B., Reinaldo Fernández, Arnaldo Fernández, Justina Aquino R., Rumilda Vera B., Gladys Benítez M.

De igual manera, se efectúa la fiscalización al productor identificado cuyo cultivo agrícola colinda con los siguientes : Candelaria Flores S., Nenucha Flores D., Reinaldo Ramírez D., Mariela Benítez, Alicia Medina C., Ángel Medina C., Deilis Jiménez, Juana Aquino R., Alberto Benítez L., Liliana Coronel C., Ponciano Vera A., Cipriana Centurión M., Karina Benítez V., Gabino Flores A., Rigoberto Villalba G., y Marciano Benítez B.; por lo que se realizó la notificación bajo Acta de Fiscalización (documentos oficiales), para cumplimiento de normativas institucionales.

Asimismo, mencionamos que desde él SENAVE acompañamos el trabajo interinstitucional en apoyo a diferentes sectores productivos conforme a las normas legales y reglamentarias de nuestro ámbito de competencia.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. PASTOR EMILO SORIA MELO
PRESIDENTE

A su Excelencia

*Ing. Juan Carlos Baruja Fernández, Ministro
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)*

E. S. D.

PS/mc/ai/gr